REQUERIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

Normatividad que regula la contratación

Que por mandato de la Resolución No.5185 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Que conforme al numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, AcuerdoNo.06 del 28 de julio del 2022, Junta Directiva ESE Carmen Emilia Ospina, Resolución No. 468de2022 "*Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA*".

De conformidad con este documento la entidad podrá contratar dentro de las siguientes fases de selección.

Al tenor del artículo **20. MODALIDADES DE SELECCIÓN.** De acuerdo con lo expuesto en el presente Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva, en las normas del Código Civil, el Código de Comercio y las demás normas complementarias, la E.S.E. **CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, para contratar utilizará una de las siguientes formas de selección:

- ✓ Contratación directa.
- ✓ Contratación por selección simplificada.
- ✓ Contratación por convocatoria pública de ofertas.
- ✓ Necesidad inminente.
- ✓ Casos de contratación sin necesidad de pluralidad de ofertas o de contratación por convocatoria pública

ARTICULO 21. CONTRATACIÓN DIRECTA. La E.S.E. podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios de mercado en los siguientes casos:

Por la cuantía. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior o igual a quinientos (500) SMLMV cualquiera que sea su naturaleza, será suficiente la presentación de único oferente.

Así mismo, se permitirá una sola propuesta para los siguientes casos:

a) Contratos de servicios profesionales
b) Contratos de apoyo a la gestión
c) Contratos de arrendamiento en el caso que la ESE sea el arrendador
d) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado
e) Convenios interadministrativos, cuando las obligaciones del contrato tengan relación directa con el objeto de la Entidad ejecutora.

ARTICULO 22. - CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN SIMPLIFICADA: Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula una invitación a un número plural de personas naturales y/o jurídicas para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ESE, seleccione la propuesta más favorable para la empresa, de conformidad con la evaluación que se realice. La selección del contratista se hará para aquellos contratos cuya cuantía sea superior a QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500 S.M.M.L.V) y hasta DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.000 S.M.M.L.V).

ARTICULO 23. CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS. Es el procedimiento mediante el cual la E.S.E. **CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, invita de manera pública a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que requiera la E.S.E. para el cumplimiento de su objeto social.

Por este procedimiento se podrán tramitar los contratos cuyo valor sea superior a los DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.000) SMLMV.

Para esta convocatoria se publicará un aviso que contenga los pliegos de condiciones en la página Web institucional y en la página Web del SECOP. Los términos de publicación, apertura, cierre y demás requeridos en el proceso serán los señalados en los pliegos de condiciones, garantizando siempre los principios establecidos en el Estatuto de Contratación Pública.

Cuando el proceso de Solicitud de Oferta Privada o Pública que se haya realizado hubiere sido declarado desierto, por inexistencia de proponentes o cuando ninguna propuesta se ajuste al pliego de condiciones, o no se haya podido celebrar la contratación por causas no imputables a la empresa, se acudirá a la contratación por selección simplificada.

PARÁGRAFO: LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación, podrá asociarse con otras Empresas Sociales del Estado, constituir cooperativas, utilizar compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública; igualmente la E.S.E. podrá contratar de manera conjunta sistemas de información, sistemas de control interno, de interventoría, gestión de calidad y auditorias de recurso humano y demás funciones administrativas, para el desarrollo de actividades especializadas, de tipo operativo y de apoyo que puedan cubrir las necesidades de la empresa, de forma tal, que la gestión resulte más eficiente, con calidad e implique menor costo.

ARTICULO 24. La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia todos aquellos requisitos de las propuestas que no afecten la asignación del puntaje podrán ser subsanados dentro del término que establezca la entidad hasta antes de la adjudicación del proceso.

ARTÍCULO 25. NECESIDAD INMINENTE: La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, acudirá a esta modalidad de contratación cuando la necesidad del servicio exija el suministro de bienes, la prestación de servicio o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción, cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas que imposibiliten acudir a cualquier otra modalidad de contratación prevista en el presente estatuto.

PARÁGRAFO 1. La necesidad inminente se declara mediante acto administrativo motivado, expedido por el Gerente o su delegado, salvo para la adquisición de medicamentos, elementos médicos quirúrgicos, o exámenes especializados que se requieran con urgencia para salvar la vida o garantizar la salud de un usuario que los necesite de manera inmediata. Dicha adquisición deberá realizarse con laboratorios o empresas reconocidas que estén previamente registrados en la ESE.

Con el fin de atender las necesidades y los gastos que requiera la necesidad inminente, se podrán hacer traslados presupuestales internos que se requieran en el presupuesto de la E.S.E.

PARÁGRAFO 2. En caso de situaciones de necesidad inminente que no permitan la suscripción de un contrato escrito, se prescindirá de este y se dejara constancia escrita de la autorización impartida por el Gerente o su delegado.

PARÁGRAFO 3. Una vez superada la necesidad inminente declarada, se procederá dentro de los dos (02) días siguientes a realizar todos los trámites pertinentes encaminados a soportar la adquisición de los bienes y servicios.

Modalidad contractual	Contratación Directa: Cuantía: 500 SMLMV	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 0149 VIGENCIA de: 18 de Enero de 2024	Recurso: 01 Rubro: 2120202004024391201 Valor: $67.500.000 Concepto: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción – MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANTENIMIENTO Recurso: 01 Rubro:2120202004024299991 Valor: $ 67.500.000 Concepto: Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción – MANTENIMIENTO.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dependencia generadora de la necesidad	**ÁREA INFRASTRUCTURA Y EQUIPOS**
Tipología contractual	**MANTENIMIENTO**
	La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**, Busca a través de su visión, ser una empresa líder en la prestación de los servicios de salud de primer nivel en el municipio de Neiva, reconocida por sus clientes, la comunidad en general y otras Instituciones. Mediante su misión contribuye a mejorar la calidad de vida de la población Neivana a través del cuidado integral de la salud de los afiliados al Régimen Subsidiado y Vinculado del municipio, particulares y entidades que demanden servicios con énfasis en la detección temprana y en la protección científica enfocando su mayor esfuerzo a la prestación de sus servicios y sus clientes, manteniendo un proceso continuo de mejoramiento del recursos humano, científico, físico y tecnológico. De conformidad con el ordenamiento jurídico, especialmente en las normas que regulan el sector salud, es obligación de las instituciones prestadoras de servicios de salud, atender a los usuarios con los más altos estándares de calidad y así dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad establecida a nivel nacional, que incluye el Sistema Único de Habilitación, el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, el Sistema Único de Acreditación, la Seguridad del Paciente, dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Decreto 1011 de 2006 e indicadas de igual manera en el decreto 4725 de 2005 y Resolución 3100 de 2019, que determinan los requisitos mínimos de condiciones para proceder a la habilitación de Servicios de Salud. Al tenor de la constitución Política de Colombia, en su artículo 49, determina que "*La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su*

Definición y Forma de solventar la necesidad que se pretende satisfacer	*vigilancia y control…".* En cumplimiento a la normatividad vigente, Resolución 2400 DE 1979 expedida con el Ministerio de Trabajo y Seguridad social, la cual establece en su artículo 5 que: "las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higienicosanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que se garantice la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general" en el mismo sentido el parágrafo establece que "las instalaciones, máquinas, aparatos, equipos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable, desagüe, gas industrial, tuberías de lujo, electricidad, ventilación, calefacción, refrigeración deben reunir los requisitos exigidos por las reglamentación vigentes, o que al afecto se dicte sobre la materia". Aunado a lo anterior el Decreto 1072 De 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo determina en su artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 2 que: "El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso." La ESE CARMEN EMILIA OSPINA en los diferentes centros de salud cuenta con una variedad de aires acondicionados, neveras y dispensadores en los diferentes servicios, equipos que requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de prolongar su vida útil, ya que la temperatura es de suma importancia y está estrechamente relacionada con la salud, tanto física como mental, las condiciones climáticas extremas pueden ser perjudiciales para la salud de los pacientes, los aires acondicionados puede acelerar la recuperación y puede considerarse un factor terapéutico, así como para el personal administrativo quienes se enfrentan a diario a estrés elevado, por lo tanto la entidad debe garantizar un confort térmico que puede ayudar al rendimiento en la prestación de servicio, teniendo un enfoque en el control de la temperatura, la cual es clave en la prestación del servicio en el sector salud. El presente requerimiento contractual se encuentra previsto en el plan anual de Adquisición de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
Condiciones técnicas del proponente	En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.
Objeto	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LOS AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y DISPENSADORES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**
Plazo estimado	El término de duración del contrato será hasta el **30 de Junio de 2024,** previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el supervisor del mismo.
Precio y forma de pago	El valor del Contrato es hasta la suma de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($113.445.378) más la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTES VENTIDOS PESOS M/CTE ($21.554.622) correspondiente al 19% del IVA, para un total CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000) La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus

	respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y/o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.
Justificación del valor a contratar	Para tales efectos y previo análisis de los requerimientos, se establece que para satisfacer la necesidad planteada el (los) bien(es) a adquirir deben cumplir con las siguientes características: TRES (3) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS BIMESTRALES A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS NEVERAS Y DISPENSADORES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN COMODATO, RELACIONADOS A CONTINUACION:

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS ESE CARMEN EMILIA OSPINA

CANAIMA

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	CALIDAD	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	AMBIENTAL	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	ADMINISTRACION - SALA DE JUNTAS No. 3 PISO 1	MINI SPLIT	PANASONIC	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	TECNICO CIENTIFICO JEFE	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	TECNICA CIENTIFICA	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	CORRESPONDENCIA	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	AISLAMIENTO HOSPITALIZACION	EQUIPO CENTRAL	TECAM	4TR	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	ALMACEN INSUMOS	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	AUDITORIO 1 CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	AUDITORIO 2 CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

11	COORDINACION DE VACUNACION	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
12	AUDITORIO PRINCIPAL	CASSETTE	PANASONIC	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
13	AUDITORIO PRINCIPAL	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
14	DIGITALIZACION CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
15	DIGITALIZACION CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
16	PROGRAMAS ESPECIALES #1	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
17	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
18	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
19	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
20	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
21	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 5	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
22	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 6	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
23	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 7	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
24	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 8	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
25	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 9	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
26	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 10	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
27	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 11	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
28	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 12	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
29	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 13	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

30	CONSULTA EXTERNA CONULTORIO 14-VACUNACION COORDINACIÓN	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
31	PROGRAMAS ESPECIALES EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
32	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 15	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
33	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 16	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
34	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 19 C.PRENATAL PYP	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
35	CONSULTA EXTERNA - FARMACIA	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
36	CONSULTA EXTERNA VACUNACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
37	CONSULTA EXTERNA FACTURACION No.1	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
38	RACK URGENCIAS	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
39	ODONTOLOGIA - OFICINA (COORDINACION)	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
40	SISTEMAS RACK	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
41	ECOGRAFIA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
42	ESTERILIZACION	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
43	ESTERILIZACION 2	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
44	FROTIS VAGINAL	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
45	HOSPITALIZACION ESTACION DE ENFERMERIA	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
46	HOSPITALIZACION HABITACION 1	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
47	HOSPITALIZACION HABITACION 2	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
48	HOSPITALIZACION HABITACION 3	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

49	HOSPITALIZACION HABITACION 4	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
50	HOSPITALIZACION HABITACION 5	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
51	HOSPITALIZACION HABITACION 6	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
52	HOSPITALIZACION LACTANTES	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
53	HOSPITALIZACION PEDRIATRICA ESCOLARES	MINI SPLIT	SAMSUMG INV	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
54	AREA BIOMEDICA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
13	LECTURA RAYOS X	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
56	MORGUE	MINI SPLIT	LG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
57	ODONTOLOGIA	CASSETTE	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
58	ODONTOLOGIA	CASSETTE	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
59	OFICINA MANTENIMIENTO	MINI SPLIT	LG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
60	CITOLOGIA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
61	RAYOS X	CASSETTE	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
62	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
63	COORDINACION REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	MINI SPLIT	LENOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
64	REVISION DE CUENTAS	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
65	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
66	SIAU	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
67	LABORATORIO AREA DE PROCEDIMIENTO	MINI SPLIT	SAMSUNG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

68	URGENCIAS CONSULTORIO (TRIAGE)	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
69	URGENCIAS CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
70	URGENCIAS CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
71	URGENCIAS CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
72	URGENCIAS CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
73	RED DE CUARTO FRIO PAI CONSULTA FRIO	MINI SPLIT	SAMSUNG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
74	SALA DE PROCEDIMIENTO 1	EQUIPO CENTRAL	TECAM	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
75	SALA DE CURACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
76	PROCEDIMIENTO	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
77	URGENCIAS TOMA ELECTROCARDIOGRAFIA	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
40	URGENCIAS ESTACION DE ENFERMERIA	CASSETTE	SAMSUNG	48.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
79	URGENCIAS FACTURACION	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
80	URGENCIA OBSERVACION HOMBRES	CASSETTE	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
81	URGENCIA OBSERVACION MUJERES	CASSETTE	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
82	URGENCIAS OBSERVACION PEDIATRICA	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
83	PSICOLOGIA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
			SEGUNDO PISO				
84	ASESORES JURIDICOS	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
85	ASESORES JURIDICOS	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
86	ADMINISTRACION-OFICINA JURIDICA 2	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

87	DEFENSA ADMINISTRATIVO	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
88	COMUNICACIÓNES	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
89	CONTRATACION	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
90	COORDINACION DE CONTRATACION	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
91	ADMINITRACION - OFICINA FINACIERA	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
92	ADMINITRACION - OFICINA FINACIERA	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
93	ADMINISTRACION - GERENCIA	MINI SPLIT	PANASONIC	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
94	ADMINISTRACION - RACK SISTEMAS # 1	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
95	ADMINISTRACION - RACK SISTEMAS # 2	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
96	ADMINISTRACION - RACK SISTEMAS # 3	MINI SPLIT	STAR LIGHT	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
97	ADMINISTRACION - SALA DE JUNTAS No. 1 GERENCIA	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
98	TICS	CASSETTE	PANASONIC	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
99	ADMINISTRACION - SUBGERENCIA	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL CANAIMA							$ 7.286.400

ZONA INDUSTRIAL

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ARCHIVO	PISO TECHO	LG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	ARCHIVO	PISO TECHO	LG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	ARCHIVO	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$	$ 73.600

						11.751	
SUBTOTAL ZONA INDUSTRIAL							$ 220.800

IPC

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 5	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	FACTURACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	FARMACIA	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	SISTEMA RACK	MINI SPLIT	LENOX	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	TOMA DE MUESTRAS	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
11	VACUNACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
12	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
13	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
14	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 5	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
15	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 6	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
16	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 7	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
17	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 8	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
18	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 9	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
19	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 10	MINI SPLIT	HISENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
20	CONSULTA EXTERNA- CONSULTORIO 11 PYP	MINI SPLIT	HISENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

21	CONSULTA EXTERNA - VACUNACION	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
22	CONSULTA EXTERNA - SALA DE ESPERA	PISO TECHO	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
23	ATENCION PREFERENCIAL	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
24	FARMACIA 1	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
25	FARMACIA 2	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
26	TOMA DE MUESTRA - CITOTECNOLOGA	MINI SPLIT	HINSESE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
27	LABORATORIO - TOMA DE CITOLOGIA	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
28	DEPOSITO DE CADAVARES	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
29	ODONTOLOGIA 1	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
30	ODONTOLOGIA 2	MINI SPLIT	YORK	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
31	ODONTOLOGIA ESTERILIZACION	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
32	ALMACEN URGENCIAS	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
33	URGENCIAS - CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
34	URGENCIAS CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	HISENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
35	TRIAGE	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
36	URGENCIAS - CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
37	URGENCIAS - ESTACION ENFERMERIA	PISO TECHO	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
38	URGENCIAS - FACTURACION	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
39	URGENCIAS - LABORATORIO TOMA DE MUESTRAS	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
40	TOMA DE MUESTRAS CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
41	URGENCIAS - OBSERVACION HOMBRES	MINI SPLIT	LG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
42	URGENCIAS - OBSERVACION MUJERES	PISO TECHO	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
43	URGENCIAS - OBSERVACION PEDIATRIA	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
44	SALA DE REANIMACION # 1 URGENCIAS	MINI SPLIT	LG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
45	URGENCIA - SALA DE ESPERA 2	PISO TECHO	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
46	PROCEDIMIENTO URGENCIAS	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

47	SECTRETARIA ADMINISTRACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
48	SISTEMAS RACK	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
49	REANIMACION 2 RESPIRATORIO	MINI SPLIT	HINSENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
50	PASILLO URGENCIAS	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
51	BODEGA INSUMOS ASEO LADO COCINA	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL IPC							$ 3.753.600

EDUARDO SANTOS

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 5	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	FACTURACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	FARMACIA	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	SISTEMA RACK	MINI SPLIT	LENOX	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	TOMA DE MUESTRAS	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
11	VACUNACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL EDUARDO SANTOS							$ 809.600

FORTALECILLAS

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

2	CONSULTORIO MEDICO	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	CONSULTORIO PYP	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	CONSULTORIO DE VACUNACION	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	FARMACIA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL FORTALECILLAS							$ 368.000

SEDE PALMAS

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ALMACEN 1	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
1	ALMACEN 1	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	ALMACEN 2	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	ALMACEN 3 INSUMOS MEDICO	MINI SPLIT	YORK	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	ALMACENISTA	MINI SPLIT	YORK	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	ALMACEN 4 MEDICAMENTOS	MINI SPLIT	YORK	6	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	ALMACEN 5 INSUMOS LABORATORIO CLINICO	MINI SPLIT	MIRAGE	7	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	AUX ADMINISTRATIVA-FACTURACION	MINI SPLIT	MIRAGE	8	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
1	TOMA DE MUESTRAS	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	1	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	9	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	10	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
11	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	11	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
12	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	SAMSUNG	12	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

13	CONSULTA EXTERNA-CONSULTORIO 5 - TOMA DE CITOLOGIA	MINI SPLIT	SAMSUNG	13	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
14	CONSULTORIO DE LABORATORIO CLINICO	MINI SPLIT	LENNOX	14	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
15	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 6	MINI SPLIT	MIRAGE INVERTER	15	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
16	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 7	MINI SPLIT	MIRAGE INVERTER	16	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
17	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 8 PSICOLOGIA	MINI SPLIT	MIRAGE INVERTER	17	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
18	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 9	MINI SPLIT	SAMSUNG	18	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
19	PRECONSULTA - CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	19	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
20	ODONTOLOGIA 1	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	20	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
21	ODONTOLOGIA 2	MINI SPLIT	HISENSE	21	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
22	FARMACIA	MINI SPLIT	MIRAGE	22	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
23	SALA ERA URGENCIAS	MINI SPLIT	YORK	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
24	PASILLO URGENCIAS	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
25	MORGUE	MINISPLIT	LG INVERTER	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
26	URGENCIAS - BODEGA INSUMOS	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
27	URGENCIAS - CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
28	URGENCIAS - CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	LG INVERTER	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
29	URGENCIAS - CONSULTORIO 3	MINISPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
30	URENCIAS - DEPOSITO Y PREPARACION MEDICAMENTOS	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
31	URGENCIAS - ESTACION ENFERMERIA	PISO TECHO	SAMSUNG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
32	URGENCIAS - FACTURACION	MINI SPLIT	HISENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
33	URGENCIAS - OBSERVACION HOMBRES	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	
34	URENCIAS - OBSERVACION MUJERES	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600	

35	URGENCIAS - OBSERVACION NIÑOS	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
36	URGENCIAS - SALA DE REANIMACION	MINI SPLIT	SAMSUNG INVERTER	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
37	SALA DE ESPERA	PISO TECHO	SAMSUNG	48.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
38	URGENCIAS - SALA DE PROCEDIMIENTO	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
39	VACUNACION	MINI SPLIT	YORK	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SEGUNDO PISO							
40	PISO 2 LABORATORIO - ADMINISTRACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
41	PISO 2 LABORATORIO -ALMACEN	MININSPLIT	LG INVERTER	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
42	PISO 2 LABORATORIO -AREA DE TBC	MININSPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
43	PISO 2 LABORATORIO - MICROBIOLOGIA PROCEDIMIENTO 1	MINI SPLIT	YORK	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
44	RACK SISTEMA PATIO EXTERIOR	MININSPLIT	LENNOX	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
45	2 PISO	MINI SPLIT	LG INVERTER	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
46	RACK 2	MINI SPLIT	MIRAGE	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL PALMAS							$ 3.385.600

SANTA ISABEL

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ARCHIVO 1	MINI SPLIT	LENOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	ARCHIVO 2	MINI SPLIT	LENOX	12.000	$ 61.849	$ 2.233	$ 73.600
SUBTOTAL SANTA ISABEL							$ 147.200

SIETE DE AGOSTO

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	CITOLOGIA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 4 ENFEFERMERA JEFE	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO 5	MINI SPLIT	SAMSUNG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	FARMACIA	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	FACTURACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	ECOGRAFIA OBSTETRICA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	TOMA DE MUESTRAS	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
11	BODEGA	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
12	HIGIENE ORAL	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
13	VACUNACION	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
14	ATENCION AL USUARIO	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
15	RACK	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL SIETE DE AGOSTO							$ 1.104.000

LAS GRANJAS

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	PSICOLOGIA	MINI SPLIT	LENNOX	12000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	TRIAGE URGENCIAS	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	AISLAMIENTO	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	AREA ADMINISTRATIVA 2 PISO	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

5	AREA CONTROL INTERNO	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	ASESOR CONTROL INTERNO	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	AUDITORIO 2 PISO	MINI SPLIT	YORK	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	SAMSUN G	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
11	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 4	MINI SPLIT	SAMSUN G	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
12	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 5	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
13	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 6	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
14	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 7	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
15	CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 8	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
16	CONSULTA EXTERNA FACTURACION	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
17	BODEGA URGENCIAS	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
18	ESTACION ENFERMERIA URGENCIA	PISO TECHO	LG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
19	FACTURACION URGENCIAS	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
20	FARMACIA	MINI SPLIT	LG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
21	SALA MATERNA DE PARTO	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
22	SALA PREPARTO	MINI SPLIT	LG	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
23	DEPOSITO DE CADAVERES	MINI SPLIT	LG	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
24	ODONTOLOGIA 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
25	ODONTOLOGIA 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
26	RACK - RED UPS	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
27	RED DE FRIO	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
28	SALA DE OBSERVACION URGENCIAS	MINI SPLIT	LG	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
29	SALA DE PROCEDIMIENTO	MINI SPLIT	SAMSUN G	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
30	SALA DE REANIMACION URGENCIAS	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
31	SALA ELECTROCARDIOGRAMA	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
32	SALA ERA (RESPIRATORIO)	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

33	SALA POST PARTOS	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
34	SISTEMAS	MINI SPLIT	HISENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
35	STAR MEDICO	MINI SPLIT	LENNOX	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
36	TOMA MUESTRA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
37	UNIDAD MATERNA PASILLO	PISO TECHO	LG	36.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
38	URGENCIAS CONSULTORIO 1	MINI SPLIT	SAMSUNG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
39	URGENCIAS CONSULTORIO 2	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
40	URGENCIAS CONSULTORIO 3	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
41	URGENCIAS CONSULTORIO 4	MINISPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
42	VACUNACION	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL LAS GRANJAS							$ 3.091.200

VEGALARGA

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	FARMACIA	MINI SPLIT	LG	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL VEGALARGA							$ 73.600

CAGUAN

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ODONTOLOGIA	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	CITOLOGIA	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	CONSULTORIO MEDICO	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	VACUNACION	MINI SPLIT	YORK	9.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	FARMACIA	MINI SPLIT	LENNOX	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	CONSULTORIO PYP	MINI SPLIT	LENNOX	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

SUBTOTAL CAGUAN	$ 441.600

SAN LUIS

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	FARMACIA	MINI SPLIT	YORK	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL SAN LUIS							$ 73.600

CAIMI COMODATO

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

BLOQUE 2 PRIMER PISO

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	TOMA DE MUESTRA LABORATORIO	MINI SPLIT	HISENSE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
2	TOMA MUESTRAS ESPECIALES LABORATORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	ALMACENAMIENTO LABORATORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	AREA ADMINISTRATIVA LABORATORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	RECEPCION DE MUESTRAS	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	PASILLO INTERNO LABORATORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	LAVADO DE MATERIAL LABORATORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	PROCESAMIENTO 1 LABORAOTORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
9	PROCESAMIENTO 2 LABORAOTORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
10	PROCESAMIENTO 3 LABORAOTORIO	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
11	BODEGA FARMACIA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
12	FARMACIA 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
13	FARMACIA 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
14	AIRE 14	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
15	AIRE 15	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

16	AIRE 16	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
17	AIRE 17	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
18	AIRE 18	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
19	AIRE 19	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
20	FACTURACION CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
21	RAYOS X 1	MINI SPLIT	MIRAGE	18.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
22	RAYOS X 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
23	CONSULTORIO 1 CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
24	CONSULTORIO 2 CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
25	CONSULTORIO 3 CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
26	CONSULTORIO 4 CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
27	MICROBIOLOGIA 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
28	MICROBIOLOGIA 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

CAIMI COMODATO

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

BLOQUE 2 SEGUNDO PISO

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	MARCA	CAPACIDAD BTU	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
29	FACTURACION CONSULTA EXTERNA	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
30	HABITACION 1 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
31	HABITACION 2 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
32	HABITACION 3 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
33	HABITACION 4 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
34	HABITACION 5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
35	HABITACION 5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
36	HABITACION 5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
37	HABITACION 5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 3	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
38	HABITACION 5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 4	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600

39	HABITACION 6 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 1	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
40	HABITACION 6 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 2	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
41	HABITACION 6 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 3	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
42	HABITACION 6 HOSPITALIZACION PEDIATRIA 4	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
43	HABITACION 8 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
44	HABITACION 9 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
45	HABITACION 10 HOSPITALIZACION	MINI SPLIT	MIRAGE	24.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
46	CONSULTORIO MEDICO O STAR	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
47	ESTACION ENFERMERIA	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
48	RACK	MINI SPLIT	MIRAGE	12.000	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
SUBTOTAL CAIMI							$ 3.532.800

CAIMI COMODATO

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

BLOQUE 1 SEGUNDO PISO

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	URGENCIAS	AIRE CENTRAL	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
2	URGENCIAS CONSULTORIO MEDICO 1	CASETTE	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
3	URGENCIAS CONSULTORIO MEDICO 2	CASETTE	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
4	URGENCIAS CONSULTORIO MEDICO 3	CASETTE	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
5	URGENCIAS CONSULTORIO MEDICO 4	CASETTE	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
6	URGENCIAS CONSULTORIO MEDICO 5	CASETTE	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
7	BODEGA ALMACEN URGENCIAS	CASETTE	$ 61.849	$ 11.751	$ 73.600
8	AREA URGENCIAS	40 REJILLAS APROX.	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
SUBTOTAL CAIMI					$ 965.200

CAIMI COMODATO

LISTADO DE EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

BLOQUE 1 SEGUNDO PISO

ITEM	ZONA DE CLIMATIZACION	EQUIPO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	AIRE CENTRAL	AIRE TIPO CENTRAL	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
2	AREA 2 PISO	34 REJILLAS APROX.	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300
	SUBTOTAL CAIMI				$ 487.900

LISTADO DE DISPENSADORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UBICACIÓN	CENTRO DE SALUD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	DISPENSADOR	AQUA-MAQ	ZONA HOSPITALIZACIÓN	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
2	DISPENSADOR	KALLEY	REFERENCIA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
3	DISPENSADOR	GENERAL ELECTRIC	GERENCIA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
4	DISPENSADOR	IBBL	COCINA - CONSULTA EXTERNA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
5	DISPENSADOR	AQUA-MAQ	OBSERVACION URGENCIAS	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
6	DISPENSADOR	KALLEY	FINANCIERA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
7	DISPENSADOR	KALLEY	SIAU CONSULTA EXTERNA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
8	DISPENSADOR	KALLEY	OFICINA DE MANTENIMIENTO	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
9	DISPENSADOR	KALLEY	FACTURACION CONSULTA EXTERNA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
10	DISPENSADOR	KALLEY	ARCHIVO	ZONA INDUSTRIAL	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
11	DISPENSADOR	KALLEY	URGENCIAS ESTACION DE ENFERMERIA	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
12	DISPENSADOR	IBBL	CONSULTORIO 1	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
13	DISPENSADOR	AQUA-MAQ	REANIMACION RESPIRATORIA	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
14	DISPENSADOR	KALLEY	CAFETERIA	EDUARDO SANTOS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
15	DISPENSADOR	IBBL	SALA DE ESPERA	EDUARDO SANTOS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300

16	DISPENSADOR	IBBL	COCINA	FORTALECILLAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
17	DISPENSADOR	IBBL	PYP	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
18	DISPENSADOR	KALLEY	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
19	DISPENSADOR	KALLEY	STAR MEDICO	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
20	DISPENSADOR	KALLEY	LABORATORIO PISO 2	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
21	DISPENSADOR	IBBL	COCINA	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
22	DISPENSADOR	KALLEY	COCINA	SANTA ISABEL	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
23	DISPENSADOR	IBBL	SALA ESPERA	SIETE DE AGOSTO	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
24	DISPENSADOR	IBBL	CAFETERÍA	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
25	DISPENSADOR	IBBL	PASILLO URGENCIAS	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
26	DISPENSADOR	IBBL	ATENCION AL CLIENTE	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
27	DISPENSADOR	KALLEY	ESTACIÓN DE ENFERMERIA MATERNAS	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
28	DISPENSADOR	IBBL	SALA ESPERA	CAGUAN	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
29	DISPENSADOR	KALLEY	ARCHIVO	CAGUAN	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
SUBTOTAL DISPENSADORES							$ 1.661.700

LISTADO DE NEVERAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UBICACIÓN	CENTRO DE SALUD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	NEVERAS	MABE	VACUNACIÓN	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
2	NEVERAS	GENERAL ELECTRI	OFICINA DE MANTENIMIENTO	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
3	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGIA CONSULTA EXTERNA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
4	NEVERAS	CHALLENGER	TOMA DE MUESTRAS	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
5	NEVERAS	ABBA	CAFETERIA PISO 2	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300

6	NEVERAS	HACEB	COCINA	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
7	NEVERAS	CHALLENGER	PRODEDIMIENTOS URGENCIAS	CANAIMA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
8	NEVERAS	HACEB	VACUNACIÓN	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
9	NEVERAS	HACEB	ÓDONTOLOGÍA	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
10	NEVERAS	MABE	LABORATORIO CITOLOGIA	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
11	NEVERAS	ICASA	TOMA DE MUESTRAS	IPC	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
12	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGIA	EDUARDO SANTOS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
13	NEVERAS	MABE	VACUNACIÓN	EDUARDO SANTOS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
14	NEVERAS	CHALLEGER	TOMA DE MUESTRAS	EDUARDO SANTOS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
15	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGIA	FORTALECILLAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
16	NEVERAS	IMBERA	LABORATORIO	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
17	NEVERAS	INDRUFRIAL	LABORATORIO	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
18	NEVERAS	MABE	VACUNACIÓN	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
19	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGIA	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
20	NEVERAS	CHALLENGER	DEPOSITO MEDICAMENTOS	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
21	NEVERA PANORAMICA	SUPERNORDICO	LABORATORIO CLINICO	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
22	NEVERA	COMMERCIEL	LABORATORIO CLINICO	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
23	NEVERA	CHALLENGER	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	PALMAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
24	NEVERAS	MABE	CAFETERÍA	SANTA ISABEL	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
25	NEVERAS	CHALLEGER	TOMA DE MUESTRAS	SIETE DE AGOSTO	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
26	NEVERAS	HACEB	VACUNACIÓN	SIETE DE AGOSTO	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
27	NEVERAS	CHALLENGER	CUARTO FRIO VACUNACION	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300

28	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGÍA 2	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
29	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGÍA 1	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
30	NEVERAS	MABE	PROCEDIMIENTOS	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
31	NEVERAS	SAMSUNG	SALA DE PARTOS (ESTACION DE ENFERMERIA)	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
32	NEVERAS	CHALLENGER	RED DE FRIO (TOMA DE MUESTRAS)	GRANJAS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
33	NEVERAS	DAEVO	FARMACIA	VEGALARGA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
34	NEVERAS	HACEB	VACUNACIÓN	VEGALARGA	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
35	NEVERAS	HACEB	FARMACIA	CAGUAN	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
36	NEVERAS	CHALLENGER	ODONTOLOGIA	CAGUAN	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
37	NEVERAS	ICASA	ARCHIVO	CAGUAN	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
38	NEVERAS	VEST FROST	VACUNACIÓN	SAN LUIS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
39	NEVERAS	DAEWO	FARMACIA	SAN LUIS	$ 48.151	$ 9.149	$ 57.300
SUBTOTAL NEVERAS							$ 2.234.700

Mantenimiento correctivo Aires Acondicionados:

LISTADO DE REPUESTOS PARA AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	ESPECIFICACION	UND	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Aislamiento térmico rubatex (1.8MTR)	UND	$ 11.239	$ 2.136	$ 13.375
2	Aspa para condensadora	UND	$ 93.513	$ 17.767	$ 111.280
3	Breaker de 30 amperios	UND	$ 60.064	$ 11.412	$ 71.476
4	blower para manejadora	UND	$ 124.983	$ 23.747	$ 148.730
5	Canaleta para cableado eléctrico	UND	$ 19.782	$ 3.758	$ 23.540
6	Canaleta de 100x45 para tubería de refrigeración	UND	$ 40.013	$ 7.602	$ 47.615

7	Canaleta para tubería PVC	UND	$	22.479	$	4.271	$	26.750
8	Capacitores	UND	$	71.933	$	13.667	$	85.600
9	Capilares	UND	$	40.013	$	7.602	$	47.615
10	Compresor rotativo de 9000Btu	UND	$	468.912	$	89.093	$	558.005
11	Compresor rotativo de 12000Btu	UND	$	494.538	$	93.962	$	588.500
12	Compresor rotativo de 18000Btu	UND	$	521.513	$	99.087	$	620.600
13	Compresor rotativo de 24000Btu	UND	$	535.000	$	101.650	$	636.650
14	Compresor rotativo de 36000Btu	UND	$	481.050	$	91.400	$	572.450
15	Contactor de 3 polos 40 amp	UND	$	99.807	$	18.963	$	118.770
16	Control de temperatura aire ventana	UND	$	53.500	$	10.165	$	63.665
17	Control remoto con tarjeta universal	UND	$	192.600	$	36.594	$	229.194
18	Control remoto universal	UND	$	67.437	$	12.813	$	80.250
19	Corrección de fuga y carga de gas refrigerante de 1 a 2TR	UND	$	202.311	$	38.439	$	240.750
20	Carga de gas refrigerante de 2,5 a 5TR	UND	$	233.782	$	44.418	$	278.200
21	Embobinado de motor condensador	UND	$	150.160	$	28.530	$	178.690
22	Filtro secador rosca 3/8 a 1/2	UND	$	53.770	$	10.216	$	63.986
23	Motor de 1/2 hp para unidad condensadora	UND	$	400.126	$	76.024	$	476.150
24	Motor fancoil minisplit	UND	$	201.232	$	38.234	$	239.466
25	Motor condensadora para minisplit	UND	$	253.563	$	48.177	$	301.740
26	Nitrógeno de 6.5M3	UND	$	173.538	$	32.972	$	206.510
27	Pilas para control remoto (Par)	UND	$	9.441	$	1.794	$	11.235
28	Red de refrigeración para minisplit de 9000 - 12000btu	UND	$	39.113	$	7.432	$	46.545
29	Red de refrigeración para minisplit de 18000btu	UND	$	40.462	$	7.688	$	48.150
30	Red de refrigeración para minisplit de 24000btu	UND	$	53.050	$	10.080	$	63.130
31	Red de refrigeración para minisplit de 36000btu	UND	$	58.445	$	11.105	$	69.550

32	Refrigerante R-22 1 lbs	UND	$	26.975	$	5.125	$	32.100
33	Manguera de drenaje	UND	$	4.496	$	854	$	5.350
34	Cable encauchetado 4x10	UND	$	8.092	$	1.538	$	9.630
35	Kit de arranque	UND	$	58.895	$	11.190	$	70.085
36	Contactor de 2 polos a 220V, Bobina 24	UND	$	99.807	$	18.963	$	118.770
37	Sensor de temperatura	UND	$	58.895	$	11.190	$	70.085
38	Desmontaje de unidad condensadora equipo mini split	UND	$	72.652	$	13.804	$	86.456
39	Instalación de aire acondicionado tipo mini split	UND	$	216.248	$	41.087	$	257.335
40	Cable encauchetado 3x12	UND	$	7.643	$	1.452	$	9.095
41	Bomba de condensado	UND	$	448.231	$	85.164	$	533.395
42	Curva para canaleta 100x45	UND	$	24.277	$	4.613	$	28.890
43	Desmonte de compresor	UND	$	58.985	$	11.207	$	70.192
44	Instalación de compresor	UND	$	141.168	$	26.822	$	167.990
45	Barrido de tubería con nitrógeno y vacío al sistema	UND	$	212.202	$	40.318	$	252.520
46	Desmonte de aire acondicionado tipo mini split	UND	$	107.000	$	20.330	$	127.330
47	Gusanillo	UND	$	4.496	$	854	$	5.350
48	Tuercas racor de 1/2	UND	$	3.597	$	683	$	4.280
49	Tuercas racor de 1/4	UND	$	3.597	$	683	$	4.280
50	Tubo PVC de 1/2	UND	$	4.316	$	820	$	5.136
51	Codos PVC de 1/2	UND	$	719	$	137	$	856
52	Grapas plásticas de 1/2	UND	$	719	$	137	$	856
53	Desmontaje de unidad manejadora equipo mini split	UND	$	72.562	$	13.787	$	86.349
54	Unión PVC de 1/2	UND	$	629	$	120	$	749
55	Instalación de unidad condensadora equipo mini split	UND	$	72.652	$	13.804	$	86.456
56	Cable encauchetado 4x14	UND	$	8.812	$	1.674	$	10.486
57	Tuerca racor de 3/8	UND	$	4.676	$	888	$	5.564

58	Tuerca racor de 5/8	UND	$	4.676	$	888	$	5.564	
59	Corrección de corto	UND	$	43.609	$	8.286	$	51.895	
60	Cable encauchetado 3x10	UND	$	9.711	$	1.845	$	11.556	
61	Reparación de tarjeta fancoil para equipo minisplit	UND	$	124.983	$	23.747	$	148.730	
62	Reparación de tarjeta fancoil para equipo cassette	UND	$	200.513	$	38.097	$	238.610	
63	Reparación de tarjeta condensadora para equipo cassette	UND	$	453.176	$	86.104	$	539.280	
64	Desmontaje de aire acondicionado tipo cassette	UND	$	117.790	$	22.380	$	140.170	
65	Instalación de aire acondicionado tipo cassette	UND	$	412.894	$	78.450	$	491.344	
66	Reparación de tarjeta fancoil para equipo piso techo	UND	$	200.513	$	38.097	$	238.610	
67	Reparación de tarjeta condensadora para equipo piso techo	UND	$	454.076	$	86.274	$	540.350	
68	Desmontaje de aire acondicionado tipo piso techo	UND	$	117.790	$	22.380	$	140.170	
69	Instalación de aire acondicionado tipo piso techo	UND	$	412.714	$	78.416	$	491.130	
70	Terminales	UND	$	3.147	$	598	$	3.745	
71	Corrección de drenaje	UND	$	43.609	$	8.286	$	51.895	
72	Tubo PVC de 3/4	UND	$	4.676	$	888	$	5.564	
73	Codos PVC de 3/4	UND	$	944	$	179	$	1.124	
74	Semi codos PVC de 3/4	UND	$	944	$	179	$	1.124	
75	Tarjeta universal para equipo mini split	UND	$	107.450	$	20.415	$	127.865	
76	Rodamientos para motor	UND	$	75.529	$	14.351	$	89.880	
77	Tarjeta display	UND	$	114.193	$	21.697	$	135.890	
78	Termico 220V	UND	$	43.609	$	8.286	$	51.895	
79	Cable encauchetado 3x14	UND	$	6.474	$	1.230	$	7.704	
80	Cable encauchetado 4x12	UND	$	7.283	$	1.384	$	8.667	
81	Cable eléctrico No. 12	UND	$	6.654	$	1.264	$	7.918	

82	Transformador a 220V	UND	$ 80.205	$ 15.239	$ 95.444	
83	Relé para tarjeta electrónica	UND	$ 63.840	$ 12.130	$ 75.970	
84	Canaleta 20x12	UND	$ 5.395	$ 1.025	$ 6.420	
85	Cinta vinilo	UND	$ 11.869	$ 2.255	$ 14.124	
86	Válvula de servicio para unidad condensadora	UND	$ 94.412	$ 17.938	$ 112.350	
87	Filtro secador roscable	UND	$ 58.895	$ 11.190	$ 70.085	
88	Refrigerante R-410A	UND	$ 35.966	$ 6.834	$ 42.800	
89	Control digital para equipo central	UND	$ 117.790	$ 22.380	$ 140.170	
90	Correas para unidad manejadora equipo central	UND	$ 30.571	$ 5.809	$ 36.380	
91	Breaker 3x50 amp	UND	$ 142.067	$ 26.993	$ 169.060	
92	Ángulos para unidad condensadora	UND	$ 128.400	$ 24.396	$ 152.796	
93	Mogollas para unidad condensadora	UND	$ 51.252	$ 9.738	$ 60.990	
94	Alineación de sistema Mecánico de Equipo Central	UND	$ 353.100	$ 67.089	$ 420.189	
95	Temporizador	UND	$ 136.672	$ 25.968	$ 162.640	
96	Protector de Voltaje (Breakermatic)	UND	$ 181.900	$ 34.561	$ 216.461	
97	Motor Step para Persiana	UND	$ 85.600	$ 16.264	$ 101.864	
98	Regleta para Unidad Condensadora	UND	$ 23.558	$ 4.476	$ 28.034	
99	Unión PVC 3/4	UND	$ 1.618	$ 308	$ 1.926	
100	Grapas plásticas de 3/4	UND	$ 1.618	$ 308	$ 1.926	
101	Instalación de unidad evaporadora Minisplit	UND	$ 34.887	$ 6.629	$ 41.516	
102	Tarjeta electrónica para equipo Inverter unidad Evaporadora	UND	$ 588.500	$ 111.815	$ 700.315	
103	Motor DC inverter para Blower	UND	$ 449.400	$ 85.386	$ 534.786	
104	Motor DC inverter para Unidad Condensadora	UND	$ 481.500	$ 91.485	$ 572.985	
105	Visor LCD para Minisplit	UND	$ 203.300	$ 38.627	$ 241.927	
106	Tarjeta Inverter para Unidad Condensdora	UND	$ 995.100	$ 189.069	$ 1.184.169	
107	Compresor de 4 TR Scroll para	UND	$ 7.704.000	$ 1.463.760	$ 9.167.760	

	Equipo Central				
108	Unidad Condensadora 9.000	UND	$ 909.500	$ 172.805	$ 1.082.305
109	Unidad Condensadora 12.000	UND	$ 1.016.500	$ 193.135	$ 1.209.635
110	Unidad Condensadora 18.000	UND	$ 1.123.500	$ 213.465	$ 1.336.965
111	Unidad Condensadora 24000	UND	$ 1.337.500	$ 254.125	$ 1.591.625
112	Unidad Evaporadora de 9.000	UND	$ 802.500	$ 152.475	$ 954.975
113	Unidad Evaporadora de 12.000	UND	$ 909.500	$ 172.805	$ 1.082.305
114	Unidad Evaporadora de 18.000	UND	$ 1.001.214	$ 190.231	$ 1.191.445
115	Unidad Evaporadora de 24.000	UND	$ 1.070.000	$ 203.300	$ 1.273.300
116	Curva para canaleta 100x45	UND	$ 10.700	$ 2.033	$ 12.733
117	Válvula de Expansión para Equipo Central	UND	$ 663.400	$ 126.046	$ 789.446
118	Estucada de pared	ML	$ 37.495	$ 7.124	$ 44.619
119	Pintada de pared	ML	$ 26.795	$ 5.091	$ 31.886
120	Regateada y resane pared	ML	$ 18.163	$ 3.451	$ 21.614
121	Regateada y reposición de piso	ML	$ 23.558	$ 4.476	$ 28.034
122	Reposición de cielo raso en Drywall	ML	$ 35.966	$ 6.834	$ 42.800
123	Cambio de Aceite para Compresor	UND	$ 631.300	$ 119.947	$ 751.247

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

REPUESTOS PARA NEVERAS, DISPENSADORES.

ITEM	ESPECIFICACION	UND	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Base para filtro de agua	Unidad	$ 31.291	$ 5.945	$ 37.236
2	Bimetálico de nevera	Unidad	$ 6.294	$ 1.196	$ 7.490
3	Bimetálico de tanque de agua caliente	Unidad	$ 34.977	$ 6.646	$ 41.623
4	Cámara de ozono para purificador	Unidad	$ 16.185	$ 3.075	$ 19.260
5	Carcasa AP200 en polipropileno resisten	Unida	$ 24.997	$ 4.749	$ 29.746

	125	d			
6	Circuito eléctrico	Unidad	$ 26.255	$ 4.989	$ 31.244
7	Condensadores de arranque	Unidad	$ 6.294	$ 1.196	$ 7.490
8	Control de nivel de agua para purificador	Unidad	$ 37.585	$ 7.141	$ 44.726
9	Dieléctrico generador de ozono	Unidad	$ 20.861	$ 3.963	$ 24.824
10	Empaque para neveras, con imán	Unidad	$ 2.518	$ 478	$ 2.996
11	Filtro AP 200 polidex	Unidad	$ 62.492	$ 11.873	$ 74.365
12	Filtro Purificador de agua	Unidad	$ 62.492	$ 11.873	$ 74.365
13	Filtro secador 1/4 racorable	Unidad	$ 17.534	$ 3.331	$ 20.865
14	Filtro secador 3/8 grande	Unidad	$ 34.977	$ 6.646	$ 41.623
15	Frizzer	Unidad	$ 61.143	$ 11.617	$ 72.760
16	Gas de carga refrigerante 134A	Libra	$ 12.588	$ 2.392	$ 14.980
17	Kit de instalación	Global	$ 22.479	$ 4.271	$ 26.750
18	Llaves de servicios para filtro	Unidad	$ 8.812	$ 1.674	$ 10.486
19	Llaves para dispensador	Unidad	$ 16.185	$ 3.075	$ 19.260
20	Motor nofrost de nevera	Unidad	$ 17.534	$ 3.331	$ 20.865
21	Racor válvula y ventury	Unidad	$ 4.945	$ 940	$ 5.885
22	Racores y mangueras de alta tensión	Unidad	$ 200.063	$ 38.012	$ 238.075
23	Relays	Unidad	$ 6.294	$ 1.196	$ 7.490
24	Resistencia	Unidad	$ 19.961	$ 3.793	$ 23.754
25	Swiches de encendido	Unida	$ 2.518	$ 478	$ 2.996

		d			
26	Swiches de balancín	Unidad	$ 2.518	$ 478	$ 2.996
27	Taimer para nevera	Unidad	$ 15.016	$ 2.853	$ 17.869
28	Tanque de agua fría - caliente	Unidad	$ 43.789	$ 8.320	$ 52.109
29	Tarjeta electrónica para purificador	Unidad	$ 24.997	$ 4.749	$ 29.746
30	Térmico	Unidad	$ 6.294	$ 1.196	$ 7.490
31	Termostato	Unidad	$ 22.479	$ 4.271	$ 26.750
32	Unidad nevera de 1/10	Unidad	$ 146.113	$ 27.762	$ 173.875
33	Unidad nevera de 1/4	Unidad	$ 200.063	$ 38.012	$ 238.075
34	Unidad nevera de 1/16 O 1/8	Unidad	$ 166.884	$ 31.708	$ 198.592
35	Unidad nevera de 1/8	Unidad	$ 174.976	$ 33.246	$ 208.222
36	Válvula de acceso	Unidad	$ 1.888	$ 359	$ 2.247
37	Válvula de entrada de agua para purificador	Unidad	$ 17.444	$ 3.314	$ 20.758
38	Válvula solenoide	Unidad	$ 17.444	$ 3.314	$ 20.758
39	Acople para filtro de 1/4 para dispensador	Unidad	$ 17.624	$ 3.348	$ 20.972
40	Instalación de flotador para nevera	Global	$ 35.337	$ 6.714	$ 42.051
41	Desmonte de dispensador	Global	$ 58.985	$ 11.207	$ 70.192
42	Instalación de dispensador	Global	$ 58.985	$ 11.207	$ 70.192
43	Llave galápago de bronce	Unidad	$ 16.185	$ 3.075	$ 19.260
44	Manguera de servicio de 1/4 para dispensador	Metro	$ 4.406	$ 837	$ 5.243
45	Filtro purificador integrado	Unidad	$ 113.294	$ 21.526	$ 134.820

	El presupuesto oficial determinado en el presente estudio previo se estableció de acuerdo a las cotizaciones allegadas. En las respectivas solicitudes de cotización se especificaron los ítems a cotizar. Las cotizaciones se anexan y hacen parte integral del presente proceso. En razón a lo anterior, se estableció cancelar al contratista el valor del contrato, a través de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 135.000.000),** pagaderos conforme a la factura respectiva, de acuerdo a la prestación de los servicios que efectivamente realice el contratista por la realización de las actividades contratadas, siendo por lo tanto la única obligación económica que adquiere el CONTRATANTE para con el CONTRATISTA.
Anticipo	**SI** **NO** **Porcentaje %** X
Obligaciones del proponente	1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente. 2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cago para la ejecución del contrato; si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los Sistemas de Seguridad Social integral en salud y pensión como trabajador independiente. 4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato. 5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. 6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.
Actividades del contratista	1) Realizar 3 mantenimientos preventivos Bimestrales en los meses de Febrero, Abril y Junio y los correctivos que se requieran a los equipos de aires acondicionados, neveras y dispensadores de agua de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA y los que se encuentren en comodato, de acuerdo al cronograma pactado con el supervisor del contrato. 2) Los mantenimientos correctivos con instalación de repuestos y mano de obra a los equipos de aires acondicionados, neveras y dispensadores de las diferentes sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, se realizaran única y exclusivamente cuando sean aprobados por la supervisión, previa presentación del diagnóstico y cotización de acuerdo a los requerimientos que surjan, los cuales deben solucionarse de una manera ágil y oportuna sin causar traumatismos en los servicios. 3) Realizar los ajustes respectivos a las acometidas y desagües que no cumplan con la norma de los aires existentes en las diferentes sedes de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA. 4) Realizar pruebas técnicas necesarias que determinen el buen funcionamiento de los equipos de aires acondicionados, neveras y dispensadores o las fallas que se detecten y reportarlas de manera inmediata para el visto bueno de la supervisión. 5) Recurrir al llamado de la supervisión con disponibilidad de 24 horas en caso de una emergencia en alguna de las sedes de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

6) Elaborar y presentar los reportes técnicos completos de todas y cada uno de los suministros y mantenimientos preventivos de manera mensual realizados a cada equipo por sedes como requisito para la certificación expedida por el supervisor, las cuales deben reposar en las hojas de vida de cada equipo así como en el archivo central de mantenimiento.

7) Realizar pruebas técnicas necesarias para que determinen el buen funcionamiento una vez realizado el mantenimiento para la garantía respectiva.

8) Deben presentar mensualmente la cuenta de cobro, con los pagos respectivos de salud, pensión y ARL, reportes técnicos e informes. Elaborar y presentar los reportes técnicos completos de todas y cada una de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

9) Realizar los traslados de los equipos de aires, neveras y dispensadores que se requieran con autorización del supervisor asignado.

10) Diligenciar las hojas de vida de los equipos con los soportes respectivos; los cuales deben ser entregadas en el primer mantenimiento.

11) Las demás inherentes al objeto del contrato y designadas por la supervisión.

Matriz de riesgo

TIPO DE RIESGO	OCURRENCIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	CONTROL
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contenidas en el contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.	Posible	Al Contratista	Interventor y/o Supervisor
Mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato o mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Posible	Al Contratista	Interventor y/o Supervisor
Incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato	Posible	Al Contratista	Interventor y/o Supervisor

Garantías

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y tres (3) años más.	X	

					X	
	Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	
	Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguros	200 S.M.L.V	Término de duración del contrato y tres (3) años más.	X	
Observaciones	Ninguna					

El presente se expide el día 19 del mes Enero del año 2024.

SONIA YANETH CUELLAR CALDERON
Responsable Técnico - Área de Infraestructura y Equipos

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Contratación Directa ≤a 500 S.M.L.M.V.	X	Contratación por selección simplificada ≥ 500 S.M.L.M.V. y ≤ 2.000 S.M.L.M.V.	Contratación por convocatoria pública de ofertas > 2.000 S.M.L.M.V.	Necesidad Inminente	Casos de Contratación sin necesidad de pluralidad de ofertas o de contratación por convocatoria publica	

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDADDE SELECCIÓN	Que por mandato de la Resolución No.5185 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual. Que conforme al numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, AcuerdoNo.06 del 28 de julio del 2022, Junta Directiva ESE Carmen Emilia Ospina, Resolución No. 468 de 2022 "*Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA*". De conformidad con este documento la entidad podrá contratar dentro de las siguientes fases de selección. Al tenor del artículo **20. MODALIDADES DE SELECCIÓN.** De acuerdo con lo expuesto en el presente Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva, en las normas del Código Civil, el Código de Comercio y las demás normas complementarias, la **E.S.E.CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, para contratar utilizará una de las siguientes formas de selección: ✓ Contratación directa. ✓ Contratación por selección simplificada. ✓ Contratación por convocatoria pública de ofertas. ✓ Necesidad inminente. ✓ Casos de contratación sin necesidad de pluralidad de ofertas o de contratación por convocatoria pública **ARTICULO 21. CONTRATACIÓN DIRECTA.** La E.S.E. podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios de mercado en los siguientes casos: **Por la cuantía.** Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior o igual a quinientos (500) SMLMV cualquiera que sea su naturaleza, será suficiente la presentación de único oferente.

Así mismo, se permitirá una sola propuesta para los siguientes casos:

- **a)** Contratos de servicios profesionales
- **b)** Contratos de apoyo a la gestión
- **c)** Contratos de arrendamiento en el caso que la ESE sea el arrendador
- **d)** Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado
- **e)** Convenios interadministrativos, cuando las obligaciones del contrato tengan relación directa con el objeto de la Entidad ejecutora.

ARTICULO 22. - CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN SIMPLIFICADA: Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula una invitación a un número plural de personas naturales y/o jurídicas para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ESE, seleccione la propuesta más favorable para la empresa, de conformidad con la evaluación que se realice. La selección del contratista se hará para aquellos contratos cuya cuantía sea superior a QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500 S.M.M.L.V) y hasta DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.000 S.M.M.L.V).

ARTICULO 23. CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS. Es el procedimiento mediante el cual la **E.S.E.CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, invita de manera pública a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que requiera la E.S.E. para el cumplimiento de su objeto social.

Por este procedimiento se podrán tramitar los contratos cuyo valor sea superior a los DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.000) SMLMV.

Para esta convocatoria se publicará un aviso que contenga los pliegos de condiciones en la página Web institucional y en la página Web del SECOP. Los términos de publicación, apertura, cierre y demás requeridos en el proceso serán los señalados en los pliegos de condiciones, garantizando siempre los principios establecidos en el Estatuto de Contratación Pública.

Cuando el proceso de Solicitud de Oferta Privada o Pública que se haya realizado hubiere sido declarado desierto, por inexistencia de proponentes o cuando ninguna propuesta se ajuste al pliego de condiciones, o no se haya podido celebrar la contratación por causas no imputables a la empresa, se acudirá a la contratación por selección simplificada.

PARÁGRAFO: LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación, podrá asociarse con otras Empresas Sociales del Estado, constituir cooperativas, utilizar compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala,

calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública; igualmente la E.S.E. podrá contratar de manera conjunta sistemas de información, sistemas de control interno, de interventoría, gestión de calidad y auditorias de recurso humano y demás funciones administrativas, para el desarrollo de actividades especializadas, de tipo operativo y de apoyo que puedan cubrir las necesidades de la empresa, de forma tal, que la gestión resulte más eficiente, con calidad e implique menor costo.

ARTICULO 24. La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia todos aquellos requisitos de las propuestas que no afecten la asignación del puntaje podrán ser subsanados dentro del término que establezca la entidad hasta antes de la adjudicación del proceso.

ARTÍCULO 25. NECESIDAD INMINENTE: La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, acudirá a esta modalidad de contratación cuando la necesidad del servicio exija el suministro de bienes, la prestación de servicio o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción, cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas que imposibiliten acudir a cualquier otra modalidad de contratación prevista en el presente estatuto.

PARÁGRAFO 1. La necesidad inminente se declara mediante acto administrativo motivado, expedido por el Gerente o su delegado, salvo para la adquisición de medicamentos, elementos médicos quirúrgicos, o exámenes especializados que se requieran con urgencia para salvar la vida o garantizar la salud de un usuario que los necesite de manera inmediata. Dicha adquisición deberá realizarse con laboratorios o empresas reconocidas que estén previamente registrados en la ESE.

Con el fin de atender las necesidades y los gastos que requiera la necesidad inminente, se podrán hacer traslados presupuestales internos que se requieran en el presupuesto de la E.S.E.

PARÁGRAFO 2. En caso de situaciones de necesidad inminente que no permitan la suscripción de un contrato escrito, se prescindirá de este y se dejara constancia escrita de la autorización impartida por el Gerente o su delegado.

PARÁGRAFO 3. Una vez superada la necesidad inminente declarada, se procederá dentro de los dos (02) días siguientes a realizar todos los trámites pertinentes encaminados a soportar la adquisición de los bienes y servicios.

FORMALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa _____X_____ Contratación por selección simplificada _____ Contratación por convocatoria pública de ofertas _____ Necesidad Inminente _____ Casos de Contratación sin necesidad de pluralidad de ofertas o de contratación por convocatoria publica _____	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.0149 VIGENCIA 18 de enero de 2024	Recurso: 01 Rubro: 2120202004024391201 Valor: **$ 67.500.000** Concepto: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción – MAQUINARIA Y EQUIPO – MANTENIMIENTO. Recurso: 01 Rubro: 2120202004024299991 Valor: **$ 67.500.000** Concepto: Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción – MANTENIMIENTO.
OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**	
OBLIGACIONES JURIDICAS DEL PROPONENTE	1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente. 2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del ´personal a su cago para la ejecución del contrato; si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los Sistemas de Seguridad Social integral en salud y pensión como trabajador independiente. 4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato. 5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en	

	forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. **6.** Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.
CONDICIONESTÉCNICAS DELPROPONENTE	En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.
PLAZO ESTIMADO	El término de duración del contrato será por un periodo de cuatro (4) meses, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo.
ANTICIPO	Si ____ No _X_ Porcentaje
Precio y forma de pago	El valor del Contrato es hasta la suma de **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($113.445.378)** más la suma de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTES VENTIDOS PESOS M/CTE ($21.554.622)** correspondiente al 19% del IVA, para un total **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000)**, pagaderos conforme a la factura respectiva autorizada por el supervisor del contrato y de acuerdo a la necesidad que genere el mantenimiento. La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

Coberturas

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses más	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y tres (3) años más.	X	
Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguros	200 S.M.L.V	Término de duración del contrato	X	

El presente se expide el día diecinueve (19) del mes enero del año 2024.

Firma de los jurídicos,

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ
Asesor Jurídico de Contratación.

ROSANGELA PASTRANA CARDOZO
Profesional en Derecho Área de Contratación Grupo 3 Categoría B.